

Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales Primer Informe Trimestral 2016

Anexo 2 Atención de Actividades Adicionales

Descripción de lo realizado
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de los Lineamientos para la operación y mantenimiento del directorio de servidores públicos del Instituto, que establece la obligación de publicar el curriculum del personal de mando en el directorio institucional, a más tardar en el primer trimestre de 2016, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales desarrolló una estrategia de difusión, a fin de que los trabajadores del Instituto cumplieran con esta disposición, en materia de transparencia, en el plazo establecido. Los resultados fueron los siguientes: • Se capturaron 2,901 síntesis curriculares de los 3,040 trabajadores de mando, lo que representa el 95.42%. Nivel central: Pendientes por capturar: 61 Porcentaje de avance: 95.50% Nivel delegacional: Pendientes por capturar: 78 Porcentaje de avance: 95.36%
ti ri ci



Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales Primer Informe Trimestral 2016

Anexo 2 Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Alineación de la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales al nuevo régimen derivado de la reforma constitucional de 2014.	Derivado de la reforma constitucional en materia de transparencia, así como de la emisión de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el INE adquiere el carácter de sujeto obligado frente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que debe adecuar sus instrumentos normativos internos a las nuevas exigencias, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales. El INE, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, conforme a la línea de trabajo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, se encuentra trabajando en la reforma al Reglamento de la materia e instrumentos aplicables.
Vinculación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	El Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y otros actores, ha incrementado y fortalecido su relación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el fin de intercambiar acciones que faciliten la transición al esquema y exigencias de la reforma constitucional de 2014 en la materia.
Reconocimiento "Comité de Información 100% Capacitado"	El 1º de marzo de 2016, el Instituto Nacional Electoral recibió el